



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Buenos Aires, 17 de octubre de 2015

Visto:

- Que el pasado miércoles 16 de setiembre del corriente año se conmemoró el 39 aniversario del conjunto de secuestros a estudiantes de nivel secundario conocido como "La noche de los lápices".
- Que desde el año 2014 (26/9) se encuentra en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley presentado por Nicolás del Caño (expediente 7626-D-2014) pertinente a la creación de un Boleto Educativo Gratuito.

Considerando:

- Que el contexto en que se desarrollaron los secuestros de "La noche de los lápices" fueron la respuesta represiva de la demanda del boleto estudiantil que garantizará efectivamente la gratuidad de la educación así como la obligación del Estado de proporcionarla.
- Que recientemente se ha promulgado en la Provincia de Buenos Aires un boleto estudiantil de similares características reconociendo el derecho de alcance jurisdiccional.
- Que la iniciativa aquí expuesta resulta superadora por contemplar entre los beneficiarios al personal docente y trabajadores no docentes (art. 2º) y por dejar explicitado que los fondos necesarios para su aplicación provendrán de las utilidades de las empresas (art. 3º y art.11)

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º: Expresar su apoyo al proyecto de ley de Boleto Educativo Gratuito presentado por Nicolás del Caño en el Congreso Nacional, destacando su concepción integral de la comunidad educativa que incluye como beneficiario de derecho a los

estudiantes pero también a los trabajadores docentes y no docentes pertenecientes a las instituciones educativas públicas y solicite darlo a difusión mediante la página web del instituto.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 40/2015